



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Coveñas

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA **RESOLUCIÓN NÚMERO (0020-2021) MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA 16 DE MARZO DE 2021**, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. **19022019018**, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE DENOMINADA "REY DAVID I" CON MATRÍCULA NO. CP-01-2592-A. CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **JARISON MONTERROZA MUNZON**, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE ENVIARLE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL O NOTIFICARLO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO SUMINISTRADA POR EL SEÑOR EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EL DÍA 11 DE MARZO DE 2020 ES ILEGIBLE E INCOMPLETA. SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE A LOS SEÑORES JAVIER FERNANDO PEREZ NARANJO, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 98.497.996 Y JARISON MONTERROZA MUNZON, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 1.104.865.033, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITÁN, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "REY DAVID I" CON MATRÍCULA CP-01-2592- A, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 0386 DE 2012, ESPECÍFICAMENTE EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN NO. 013 "QUEDAR A LA DERIVA POR FALTA DE COMBUSTIBLE", PARA LO CUAL SE ESTABLECE MULTA DE CERO PUNTO SESENTA Y SEIS (0.66) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2019, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN AL SEÑOR JARISON MONTERROZA MUNZON, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 1.104.865.033, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE DENOMINADA "REY DAVID I" CON MATRÍCULA CP-01-2592-A, MULTA DE CERO PUNTO SESENTA Y SEIS (0.66) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2019, EQUIVALENTES A QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$546.556) Y 15,95 UVT, PAGADEROS SOLIDARIAMENTE CON EL SEÑOR JAVIER FERNANDO PEREZ NARANJO, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 98.497.996, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MENTADA NAVE, ACUERDO LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. PARÁGRAFO: LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 268-84007-1 DEL BANCO DE OCCIDENTE, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O LA DISPOSICIÓN QUE LA ADICIONE O MODIFIQUE.



TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES JAVIER FERNANDO PEREZ NARANJO Y JARISON MONTERROZA MUNZON, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56°, 67° Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **CUARTO:** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, FDO. CAPITÁN DE CORBETA JUAN PABLO HUERTAS CUEVAS - CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL **QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**


MARIA MERCEDES PEÑATE
SECRETARIA SUSTANCIADORA